



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **18 de enero de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

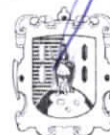
**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-03-2023 Servicio de atención médica y hospitalaria**, solicitada por la Dirección de Servicios Médicos, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRES DE LOS LICITANTES
Star Médica, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V. y Star Médica, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

## 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **24 de enero de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 2 DE 14







## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.
- E. Se informa a los licitantes participantes que la distribución por períodos se realiza con la única finalidad de delimitar la temporalidad en la que deberá reiniciarse el monto de cobertura del servicio, sin embargo el costo por titular deberá ser igual y mantenerse fijo durante la vigencia del contrato, por lo que no deberá variar de un período a otro.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Directora de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

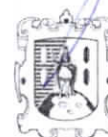
### PREGUNTAS DEL LICITANTE INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

1. Páginas 8 y 9 Punto 3, inciso G: Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas Técnica y Económica: Pregunta 1: El párrafo cita: "asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.

Dado que ambas propuestas se componen de diferentes documentos escaneados entre poderes, escrituras, recibos, cartas firmadas, un cheque y demás requisitos ¿qué documentos de la licitación, deberán presentarse en formato Excel editable?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 3 DE 14





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que tanto la documentación técnica, como económica, deberá escanearse en su totalidad y entregarse en una USB que deberá incluirse en la propuesta técnica y económica, según corresponda. Además deberán incluir en formato excel editable, los Anexos 1 Propuesta técnica y 2 Propuesta económica, debiendo incluirlos en la USB que le corresponda.

2. Página 9 apartado 3.1 inciso a: Existencia Legal. Dado que son documentos que se imprimen directamente del Internet directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

La convocante entiende que se refiere a la segunda viñeta del inciso a. del apartado 3.1 de las bases y se le informa que se aceptará como original, la impresión del portal del SAT de la Constancia de situación fiscal.

3. Página 11 apartado 3.1, inciso d: Capacidad financiera. Dado que la fecha de presentación de la declaración anual es en el mes de Marzo, ¿ Se cumple con este punto presentando la declaración anual del ejercicio 2021?

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, para dar cumplimiento a lo establecido en la segunda viñeta de inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la declaración anual del ejercicio 2021.

4. Página 11 apartado 3-1, inciso e: Cumplimiento de obligaciones. Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Dado que son documentos que se imprimen directamente del Internet directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original, la impresión del portal del SAT de la opinión positiva de dicha dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 4 DE 14







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Página 11 apartado 3-1, inciso e: Cumplimiento de obligaciones. Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dado que son documentos que se imprimen directamente del Internet directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original la impresión del portal del IMSS de la opinión positiva de dicha dependencia.**

6. Página 11 apartado 3-1, inciso e: Cumplimiento de obligaciones. Impresión original de la opinión positiva del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Dado que son documentos que se imprimen directamente del Internet directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original la impresión del portal del INFONAVIT de la opinión positiva de dicha dependencia.**

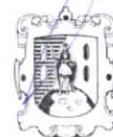
7. Página 11 apartado 3.1, inciso g: Cumplimiento de obligaciones. Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital.  
Investigaciones Médicas del Potosí S.A de C.V., Actualmente se encuentra en proceso de renovación de la licencia de funcionamiento ¿por estar en tiempo y forma, se cumple con este punto presentando copia simple de la licencia de funcionamiento del 2022?.

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido como Anexo 15 del apartado 3.1 de las bases, los licitantes que no cuenten con los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital del ejercicio 2023, podrán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la licencia del 2022, anexando además carta bajo protesta de decir verdad en formato libre, donde el licitante se comprometa a entregar el documento tan pronto cuante con su renovación.**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 5 DE 14





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

8. Página 11 apartado 3.1, inciso i: Cumplimiento de Obligaciones. Original o copia certificada para cotejo y copia simple de certificado vigente de establecimientos de atención medica por el Consejo de Salubridad General.

Investigaciones Médicas del Potosí S. A de C.V, actualmente se encuentra en proceso de recertificación, la cual se encuentra registrada en la página oficial del Consejo de Salubridad General, ¿se cumple con este punto presentando copia del listado de la página del Consejo de Salubridad General?

### RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en el Anexo 17 del apartado 3.1 de las bases, la convocante acepta que los licitantes presenten copia certificada del último certificado de establecimientos de atención medica emitido por el Consejo de Salubridad General con el que cuenten, anexando una impresión del registro de la página del Consejo de Salubridad General, donde se encuentre en la lista el licitante participante.

9. Página 12 apartado 3.1 inciso j: Curriculum. Incluir copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado. Se cumple este punto presentando contratos distintos, firmados con anterioridad a los tres años pero que prevalezcan vigentes y deben estar firmados en años diferentes?

### RESPUESTA

Los licitantes participantes deberán acreditar el cumplimiento de lo requerido como Anexo 20, con copias simples de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia del licitante en los últimos tres años, es decir, un contrato que cubra los años 2020, 2021 y 2022. En caso de haber sido firmados con anterioridad, deberán además demostrar que se encuentran vigentes, adjuntando copia simple de tres facturas de distintos meses, emitidas en cada uno de los años solicitados.

### PREGUNTA DEL LICITANTE STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.

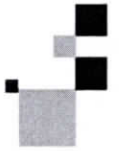
1. Página 12 y 13. En los apartados del Anexo 25 al Anexo 33 se duplican los incisos de la pagina 11: g. h. i. j, por lo que se altera el consecutivo, ¿Nos basamos solo en los números de anexo para no confundirnos?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 6 DE 14







**RESPUESTA**

Es correcta su apreciación. Hay un error en los incisos, por lo que se solicita a los licitantes guiarse por el número de anexo.

2. Página 7. Punto 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso A) Se solicita a la convocante permita se presente únicamente en hoja membretada las cartas solicitadas, ya que la documentación se tendría que modificar para presentarlo de esta manera.

**RESPUESTA**

Se aclara a los licitantes que únicamente las cartas y escritos que sean emitidos por ellos, deberán estar en hoja membretada del licitante.

3. Página 7. Punto 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso A) Se solicita a la convocante aclare si es necesario presentar toda la documentación firmada de manera autógrafa o basta con presentar firmadas las cartas solicitadas y la documentación cotejada y copia simple se puede presentar únicamente con rúbrica.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que los escritos y cartas deberán contener la firma autógrafa del representante legal, y para los demás documentos, la convocante aceptará que únicamente sean rubricados. Haciendo la aclaración que todos los documentos deberán estar firmados o rubricados, según sea el caso.

4. Página 7. Punto 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso E) Se solicita a la convocante aclare si la documentación cotejada/original se debe foliar.

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, la documentación original o certificada que se requiere únicamente para cotejo, deberán incluirla por separado en folders o micas, sin folio o firma del representante legal, debiendo agregar a su propuesta las copias simples, debidamente firmadas y foliadas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

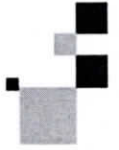
PÁGINA 7 DE 14





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



5. Página 8-9. Numeral 3 Inciso E.- Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso G) En el párrafo "Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda."

Se solicita a la convocante acepte que en la USB de propuesta técnica y económica se puedan presentar dichas propuestas en formato .PDF para una mejor conducción y revisión del archivo en el evento. Esto porque la digitalización de los archivos ya firmados se guarda como .PDF. y presentar únicamente la propuesta económica en archivo Excel editable.

### RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que tanto la documentación técnica, como económica, deberá escanearse en su totalidad y entregarse en una USB que deberá incluirse en la propuesta técnica y económica, según corresponda. Además deberán incluir en formato excel editable, los Anexos 1 Propuesta técnica y 2 Propuesta económica, debiendo incluirlos en la USB que le corresponda.

6. Página 11. Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso d) Capacidad financiera: "Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio inmediato anterior, presentado ante el Servicio de Administración Tributaria."

Se solicita a la convocante permita presentar la declaración Anual del ejercicio fiscal 2021, ya que, de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, art. 9, fracción II, segundo párrafo, en donde menciona "El impuesto del ejercicio se pagará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termina el ejercicio fiscal."

### RESPUESTA

Se informa a los licitantes que, para dar cumplimiento a lo establecido en la segunda viñeta de inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la declaración anual del ejercicio 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 8 DE 14







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

7. Página 11. Inciso g) "Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital (incluir como Anexo 15)."

Star Medica efectuó el pago al permiso de funcionamiento correspondiente al 2023 y solo falta la entrega del holograma por parte del Municipio de San Luis Potosí. Se solicita a la convocante acepte comprobar dicho punto con el recibo de pago (ingreso del trámite) y copia del permiso 2022, así como carta bajo protesta de decir verdad de que se entregará la copia de dicho Permiso de Funcionamiento en cuanto el mismo Municipio de SLP lo entregue.

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Para cumplir con lo requerido como Anexo 15 del apartado 3.1 de las bases, los licitantes que no cuenten con los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital del ejercicio 2023, podrán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la licencia del 2022, anexando además carta bajo protesta de decir verdad en formato libre, donde el licitante se comprometa a entregar el documento tan pronto cuente con su renovación.**

8. Página 12. Numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica. Inciso j) Currículum: "Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, agua, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como Anexo 24)."

Se solicita a la convocante permita que en lugar de presentar el comprobante de domicilio en copia certificada acompañado de copia simple.

**RESPUESTA**

**Se informa que, para cumplir con lo solicitado como Anexo 24, los licitantes podrán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del comprobante de domicilio.**

9. Página 30. Anexo 1. Punto 9. Quirófanos. La convocante menciona que el Hospital se compromete a entregar de manera mensual un reporte (censo), en formato digital, que incluya todas las cirugías programadas y ambulatorias para pacientes del H. Ayuntamiento para integrar al expediente. Se solicita a la convocante aclare si censo se enviará de las cirugías realizadas en el mes anterior o de las cirugías programadas para el siguiente mes.





**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que, el censo solicitado será de las cirugías programadas para los siguientes dos meses.**

10. Página 32. Anexo 1. Punto 16 Hemodiálisis: Se solicita a la convocante indique el número de empleados y/o dependientes con atención crónica para sesión de hemodiálisis.

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que, se cuenta con un promedio aproximado de entre 25 y 30 pacientes para sesión de hemodiálisis al cierre del 31 de diciembre de 2022.**

11. Página 34. Anexo 1. Punto 27 Cobertura Máxima: Para vigilar el monto máximo por familia ¿Cómo saben los participantes de esta licitación qué trabajadores y derechohabientes son familiares? Se solicita a la convocante entregue una lista de los trabajadores y sus derechohabientes.

**RESPUESTA**

**Se informa que, al proveedor adjudicado se le comparte una página con usuario y contraseña asignados donde podrán revisar y verificar en tiempo real el estatus de los trabajadores: activos o inactivos, así como si son titulares o beneficiarios y sus datos personales.**

12. Página 34. Anexo 1. Punto 27. Cobertura Máxima: Se solicita a la convocante aclare ¿Qué sucede con los derechohabientes al llegar al límite de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N)? ¿Bajo qué condiciones y a cargo de quién continúa la atención del paciente?, ¿En caso de llegar a la cobertura máxima, la diferencia es cubierta por el paciente?

**RESPUESTA**

**Se aclara a los licitantes que, cuando los pacientes se acerquen al 75% de tope de su cobertura, el hospital deberá avisar a los familiares de los pacientes. Al llegar al tope de cobertura, los pacientes deberán hacerse cargo de forma particular.**

**Como situaciones particulares que por la urgencia del caso o bien que se ponga en riesgo la salud y vida del paciente, podrá la Dirección de Servicios Médicos revisar,**







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

valorar y autorizar procedimientos y/o extensión de cobertura según los lineamientos vigentes a cargo del Municipio.

13. Página 34. Anexo 1. Punto 28. Ortesis, prótesis y ayudas funcionales, menciona que aplica tope de cobertura en relación con este apartado. Se solicita a la convocante aclarar ¿cuál sería el monto de tope de cobertura?

**RESPUESTA**

Se hace del conocimiento de los licitantes que, el monto de tope de cobertura son los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por periodo.

14. Página 35. Anexo 1. Punto 29. Material quirúrgico especializado, menciona que aplica tope de cobertura para:

- A. Mallas quirúrgicas.
- B. Injertos de hueso, piel o cualquier otro tejido.
- C. Material de Osteosíntesis ( clavos, placas y tornillos para hueso)

Se solicita a la convocante aclarar ¿Cuál sería el monto de tope de cobertura para este apartado?

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, el monto de tope de cobertura son los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por periodo.

15. Página 36. Anexo 2. Propuesta económica. La convocante solicita el IVA Y Total, ¿el IVA y Total se refiere a la suma del importe mensual de los 4 periodos o se presenta el IVA y Total de cada periodo?

**RESPUESTA**

Se aclara que el I.V.A. e importe total de la propuesta, deberá ser la suma del importe de los 4 períodos licitados.

16. Página 36. Anexo 2. Propuesta económica. La convocante solicita el Importe total neto con letra por empleado mensual, ¿Este importe total neto se debe desglosar por cada uno de los periodos?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023

PÁGINA 11 DE 14





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**RESPUESTA**

Se aclara que, el importe total neto con letra por empleado deberá señalarse una sola vez. Ya que la distribución por períodos se realiza con la única finalidad de delimitar la temporalidad en la que deberá reiniciarse el monto de cobertura del servicio, sin embargo el costo por titular deberá ser igual y mantenerse fijo durante la vigencia del contrato, por lo que no deberá variar de un período a otro.

- 17. Página 36. Anexo 2. Propuesta económica. La convocante solicita el Importe total neto con letra por los 5,773 empleados mensual, ¿Este importe total neto se debe desglosar por cada uno de los periodos?

**RESPUESTA**

Se aclara que, el importe total neto con letra por los 5,773 empleados deberá señalarse una sola vez. Ya que la distribución por períodos se realiza con la única finalidad de delimitar la temporalidad en la que deberá reiniciarse el monto de cobertura del servicio, sin embargo el costo por titular deberá ser igual y mantenerse fijo durante la vigencia del contrato, por lo que no deberá variar de un período a otro.

- 18. Propuesta económica: En aras de obtener un mejor panorama para estructurar una propuesta económica, se solicita a la convocante se integre a las bases de licitación la siguiente información sobre la población y atenciones de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022):

Asimismo, se anexa un ejemplo de tablas por si es de utilidad para la Convocante:  
Base de datos población vigente del personal del H. Ayuntamiento y sus beneficiarios 3 años (2020, 2021, 2022)

# Empleado / Derechohabiente	Edad	Género (H/M)	Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)
---------------------------------	------	-----------------	-------------------------------------

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que, la convocante no cuenta con el número de atenciones por derechohabiente, ya que el servicio de atención médica se paga por iguala mensual; así mismo, se informa que como parte de la junta de aclaraciones se incluirá en la página del Municipio de San Luis Potosí, el listado de derechohabientes con corte



*Cd*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

al 31 de diciembre de 2022, para su conocimiento y descarga. Se aclara que la convocante no cuenta con un listado de derechohabientes los ejercicios 2020 y 2021.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **10:10 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General.	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal.	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	De la Dirección de Servicios Médicos.	Invitada	

**Por los licitantes participantes:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.	Alfonso D'Agostini Espinosa	
Star Médica, S.A. de C.V.	Teresa Guadalupe Ayala Tristán	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2023.

